

Resolución N°296/18

J. Suárez, 26 de diciembre de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario continuar con la colocación de cartelera de nomenclatura en el marco del proyecto incluido en el POA 2018 "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura".

II) Que en atención a lo anteriormente expuesto se propuso por parte de la Alcaldesa en sesión del día 19 de diciembre, Acta N°50/18, la colocación de cartelera en calles de la planta urbana de nuestra localidad.

III) Que en sesión antes mencionada se presentó presupuesto para la colocación de dicha cartelera, resultando aprobado el presupuesto de la empresa Image Uruguay Ltda.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Aprobar la adquisición y colocación de 5 (cinco) carteles para señalización de calles de la planta urbana de Joaquín Suárez.

II) Autorizar la realización del gasto en la empresa Image Uruguay Ltda, por el monto total de \$U65.000 (Pesos Uruguayos Sesenta y cinco mil).

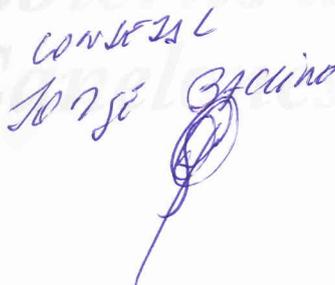
II) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
ROSALÍO LOBO


CONCEJAL
JOSÉ ABEL ZARZA


CONCEJAL
JOSÉ BACCHINO